

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **RENTAS Y PATENTES**

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR DECRETO ALCALDICIO Nº 1522 DALCAHUE, Septiembre 8 de 2016.-VISTOS:

- 1. El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley Nº 17.749 de fecha 05 de Septiembre de 2016; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 06 de Septiembre de 2016, el informe del Inspector Municipal y demás antecedentes respaldatorios.
- 2. El Decreto Ley Nº 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales
- 3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. AUTORIZASE: El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en Avenida Mocopulli, Km 4.5 sector Pulutauco, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Venta de Artesanía , venta de plantas y hortalizas al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE

: MARIA OLGA RUIZ CARDENAS

RUT

5. Enrólese en el segundo semestre del 2016 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo el Rol Nº 9-77 .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta contribuyente
- Archivo de Rentas y Patentes
- Transparencia
- Alcaldía

JAPM/CIVG/RCCC/vlsu.



ALBERTO PEREZ MUÑOZ

ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE